



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**  
**SANTA MARTA – MAGDALENA**

Siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**REF: PROCESO ORDINARIO** seguido por **ALEX ALBERTO VARGAS CAMACHO, MIRLENY PASCUALES PERTUZ, ALEXA VANESSA VARGAS MATTOS, ILINCA PAOLA VARGAS MENDIVIL, CAROLAIN JULIETH VARGAS MENDIVIL, ALEX ALBERTO VARGAS MATTOS, EDUARDO ALFREDO VARGAS ESPEJERO, MAGALY ESTHER CAMACHO DE VARGAS, SIRLEY XIOMARA VARGAS CAMACHO (SUCEORES PROCESALES: ESTEFANNY JOHANA, LICETH YURANIS Y BREINER ALDAIR MARTÍNEZ VARGAS), IBETH ESTHER VARGAS CAMACHO, EDUARDO ALFREDO VARGAS FANDIÑO y VIANNY PAOLA VARGAS LÓPEZ** contra **GASEOSAS POSADA TOBÓN S.A. y PROCESOS TERCERIZADOS S.A.S.** y las llamadas en garantía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y ALLIANZ SEGUROS S.A. RAD 2018-435**

**CONSIDERACIONES**

Por auto del 13 de abril de 2023 se fijó fecha para celebrar la audiencia del art. 77 del CPTYSS en este caso para el 14 de junio de 2023 a las 3:00 p.m. (A17).

Posteriormente, el 31 de mayo de 2023 el apoderado de la demandada PROCESOS TERCERIZADOS S.A.S. renunció al poder (A18).

Luego, el 13 de junio de 2023 el apoderado sustituto de la parte demandante informó al despacho que una de las integrantes al litisconsorcio facultativo activo, señora SIRLEY XIOMARA VARGAS CAMACHO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 57.430.968, falleció el 23 de septiembre de 2019, informando que se tengan como sucesoras procesales de la señora a sus hijas ESTEFANNY JOHANNA MARTÍNEZ VARGAS y LICETH YURANIS MARTÍNEZ VARGAS, aportando tanto el registro civil de defunción con indicativo serial No. 10064601 y los registros civiles de nacimiento con indicativos seriales 30671487 y 38251781 (A21).

Por lo anterior, mediante auto del 15 de junio de 2023 se aceptó la renuncia del poder presentada por el apoderado de la demandada PROCESOS TERCERIZADOS S.A.S., requiriéndosele a la empresa para que designara un nuevo abogado en este caso y se tuvo como sucesoras procesales de la Sra. SIRLEY XIOMARA VARGAS CAMACHO (Q.E.P.D.) a sus hijas ESTEFANNY JOHANA y LICETH YURANIS MARTÍNEZ VARGAS, ordenándose notificarlas personalmente (A25).

El 20 de junio de 2023, el apoderado sustituto de la parte demandante solicitó incluir dentro de los sucesores procesales de la señora SIRLEY XIOMARA VARGAS CAMACHO (Q.E.P.D.) al señor BREINER ALDAIR MARTÍNEZ VARGAS (A26), cuyo registro civil de nacimiento había sido aportado en los folios 3 a 4 del archivo 23 del expediente digital.

En efecto, mediante auto del 12 de enero de 2024 se tuvo como sucesor procesal de la señora SIRLEY XIOMARA VARGAS CAMACHO (Q.E.P.D.) al señor BREINER ALDAIR MARTÍNEZ VARGAS, se le reconoció personería al abogado ROGER LEMIS SOCARRAS LASTRA como apoderado de los sucesores procesales ESTEFANNY JOHANA, LICETH YURANIS y BREINER ALDAIR MARTÍNEZ VARGAS, asimismo, se le reconoció personería al nuevo apoderado de la demandada PROCESOS TERCERIZADOS S.A.S. (A30).

Revisando el informe secretarial que reposa en el archivo 32 del expediente, encontrándose notificadas todas las partes y surtidos los trámites que estaban pendientes, este despacho procederá a fijar fecha para la realización de la audiencia del Art. 77 del CPTYSS.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado primero Laboral del Circuito de Santa Marta,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: FIJAR** como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 del CPTSS** para el **MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**. En la audiencia se llevarán a cabo las siguientes etapas procesales:

- A. Conciliación
- B. Decisión de excepciones previas
- C. Saneamiento
- D. Fijación del litigio
- E. Decreto de pruebas

**SEGUNDO:** Conforme a lo explicado en la parte motiva, la presente providencia se notificará por estado, que será publicado en la plataforma tyba, en busca de la debida y amplia divulgación de esta decisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**  
**JUEZA**

C.V.V.

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.**  
Santa Marta. – **El 11 de junio de 2024**, se notifica el auto precedente por **ESTADOS N° 82**,  
fijados a las 08:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario (a)

Firmado Por:  
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acb73441bdf736e3ff77c967eb0b8348968eb5dd825d641c54f48108c2bf9643**

Documento generado en 07/06/2024 05:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>